

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO 2019-2021  
FICHA DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACION  
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION 2019



Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN: <b>02020401 ALUMBRADO PUBLICO</b>	
FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: <b>01 DE JULIO DE 2019</b>	
FECHA DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN: <b>15 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	
NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN Y NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE:	
NOMBRE: <b>IKER EMMANUEL NAVARRETE HERNÁNDEZ</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA: <b>TITULAR DE LA UIPPE</b>
OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN: <b>ANALIZA SISTEMÁTICAMENTE EL DISEÑO Y DESEMPEÑO GLOBAL DE LOS PROGRAMAS, PARA MEJORAR SU GESTIÓN Y MEDIR EL LOGRO DE SUS RESULTADOS CON BASE EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>	
METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA EVALUACIÓN: <b>LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS POR EL CONEVAL</b>	
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:	
<b>FORMATOS RELACIONADOS A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, PBRM</b>	
DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODELOS UTILIZADOS: <b>ANÁLISIS DESCRIPTIVO.</b>	

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
DESCRIBIR LOS HALLAZGOS MÁS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN:  LA FALTA DE LA MIR DEL DOCUMENTO RECTOR (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL) ; RESPECTO A LA MIR PRESENTADA EN LOS PBRM NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MIR TIPO, PUBLICADA EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN; FALTA DE INFORMACIÓN RESPECTO AL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DEL FIN, PROPÓSITO ,COMPONENTES Y ACTIVIDADES
SEÑALAR CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA), DE ACUERDO CON LOS TEMAS DEL PROGRAMA, ESTRATEGIA O INSTITUCIONES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO 2019-2021  
PAE 2019  
FICHA DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACION

**FORTALEZAS:**

CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y DEL PROYECTO, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, DE IGUAL MANTENER SE DEBERÁ MANTENER SU JUSTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN CON LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN TANTO FEDERAL, ESTATAL COMO MUNICIPAL

**OPORTUNIDADES:**

ES IMPORTANTE PRECISAR LA PROBLEMÁTICA DE LAS POBLACIONES CON MAYOR REQUERIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO LA POBLACIÓN ATENDIDA Y POTENCIAL

EL DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA QUE APARECE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CONTIENE INFORMACIÓN MUY BÁSICA Y ES NECESARIO QUE SE MODIFIQUE PARA QUE DESCRIBA E IDENTIFIQUE LA PROBLEMÁTICA REAL.

TRATAR DE MEJORAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS SUPUESTOS A EFECTO DE QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN PUBLICADO.

DEFINIR METAS ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EN TODOS LOS NIVELES DE LA MIR. Y CONTAR CON LAS FICHAS DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES PROPUESTOS.

**DEBILIDADES:**

LOS DOCUMENTOS DEL AYUNTAMIENTO NO MENCIONA NI RELACIONA ESTE PROGRAMA CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030 POR LO QUE ES IMPORTANTE REALIZAR ESTA VINCULACIÓN OBLIGATORIA, CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. DE ACULCO

**AMENAZAS:**

EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA NO ES DE FÁCIL EL ACCESO A PARTE DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ALUMBRADO PUBLICO. ALOJADA EN LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO.

LA FALTA DE RECURSOS PARA CONTINUAR SUS ACCIONES PROGRAMADAS, POR LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES A LAS QUE ESTÁN SUJETOS ESTOS ENTES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO 2019-2021  
FICHA DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACION  
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION 2019



**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

SE SUGIERE CONSIDERAR LA MIR TIPO DE ESTE PROGRAMA, SIGUIENDO DE MANERA ADECUADA LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO, COMENZANDO CON EL PLANTEAMIENTO ADECUADO DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS, TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 NO SE ENCONTRÓ EL DESARROLLO DE ÁRBOL DE OBJETIVOS Y EL DE PROBLEMAS.

SE REQUIERE QUE SE UTILICEN LOS INDICADORES PLANTEADOS EN LA MATRIZ MIR TIPO, PUBLICADA EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN Y CONTAR CON LAS FICHAS DE DISEÑO Y DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA MIR, CON LA FINALIDAD DE SABER EL COMPORTAMIENTO DE LAS METAS DE LOS INDICADORES, QUE NOS PERMITA REALIZAR UNA ADECUADA EVALUACION AL PROGRAMA Y PODER EMITIR DE MANERA ADECUADA LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA AL PROGRAMA.

DESCRIBIR LAS RECOMENDACIONES DE ACUERDO A SU RELEVANCIA:

SERIA CONVENIENTE EL CONTAR CON SISTEMAS ELECTRÓNICOS UNIFORMES PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES Y FIJAR PLAZO PARA SU ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN.

QUE LA DEPENDENCIA EJECUTORA ELABORE UN PROGRAMA DE TRABAJO ESPECIFICO PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO., QUE INCLUYA NO SOLO LAS ACCIONES A REALIZAR SINO TAMBIÉN SUS ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS Y LA MIR TIPO A DESARROLLAR DE ESTE PROGRAMA. ASÍ COMO HACER UN DIAGNOSTICO MAS COMPLETO.

ES IMPORTANTE QUE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA LLENE CORRECTAMENTE TODOS LOS FORMATOS RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, ES DECIR REQUISITAR TODOS LOS FORMATOS PBRM, DESDE LA MATRIZ TIPO HASTA LAS FICHAS DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN LA MIR

TAMBIÉN VINCULAR EL PROGRAMA A LA AGENDA 2030 Y ESTABLECERLO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO 2019-2021  
PAE 2019  
FICHA DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACION

<b>DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN: <b>IKER EMMANUEL NAVARRETE HERNÁNDEZ</b>
CARGO: <b>TITULAR DE LA UIPPE</b>
INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE: <b>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO.</b>

<b>IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
NOMBRE DEL PROGRAMA EVALUADO 02020401 <b>ALUMBRADO PUBLICO</b>
ENTE PÚBLICO COORDINADOR DEL PROGRAMA: <b>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO.</b>
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DEL TITULAR A CARGO DEL PROGRAMA:
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO DEL PROGRAMA:
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>
NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO DEL PROGRAMA
<b>C. CESAR PÉREZ DOMÍNGUEZ</b>

<b>DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
TIPO DE CONTRATACIÓN: <b>NO APLICA</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE CONTRATAR LA EVALUACIÓN: <b>NO APLICA</b>
COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN: <b>NO APLICA</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <b>NO APLICA</b>